



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN PARA LA DIABETES DE GRAN CANARIA-ADIGRAN Y LA FUNDACIÓN CANARIA MAIN, PARA LA DERIVACIÓN DE CASOS, COORDINACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU PROCESO Y GESTIÓN CONJUNTA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA ENTIDAD ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR RECURSOS FORMATIVOS.

De una parte, **Don ANTONIO MOLINA TORRES**, con DNI 80149838J Director y Representante Legal de la Fundación Canaria MAIN con CIF nº G-35863992, domicilio en C/ San Ignacio, 52, 35018, Las Palmas de Gran Canaria; e inscrita en el registro de Fundaciones de Canarias con nº 222.

De otra parte **Doña LIDIA BLANCO QUINTANA** con DNI 43669173Q como presidenta de la EMPRESA ADIGRAN con CIF G35317049 con domicilio en C/Antonio Manchado Viglietti, 1, 35005 Las Palmas de Gran Canaria; e inscrita en el registro de Asociaciones de Canarias con nº 11.416.

EXPONEN

I. Que la **Asociación para la Diabetes de Gran Canaria (ADIGRAN)** es una entidad sin ánimo de lucro constituida con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes y sus familias, promoviendo la prevención, la educación diabetológica, el apoyo social y sanitario, la defensa de sus derechos y la sensibilización de la sociedad sobre esta enfermedad.

La finalidad de la entidad, según sus Estatutos, es la promoción de la salud y el bienestar de las personas con diabetes mediante acciones de información, orientación, formación, apoyo psicosocial y representación de sus intereses. Asimismo, fomenta hábitos de vida saludables, impulsa actividades de prevención y detección precoz de la diabetes, promueve la investigación y colabora con las administraciones públicas, entidades sanitarias y sociales para favorecer una atención integral y mejorar la inclusión social de las personas con diabetes.

La Asociación consolida su actividad a través del desarrollo de programas y servicios dirigidos a personas con diabetes, sus familias y la población en general, ofreciendo una atención integral que combina el acompañamiento social, la educación para la salud, la promoción de la autonomía personal y la participación comunitaria.

Tiene ámbito de actuación en la isla de Gran Canaria y desarrolla, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

FUNDACIÓN CANARIA MAIN
C/ San Ignacio, 52 – 35018 Las Palmas de Gran Canaria

☎928 436 830 - ✉info@fundacionmain.org - 🌐www.fundacionmain.org

- Información, orientación y valoración social: Servicio de atención, asesoramiento, intervención y acompañamiento social a personas con diabetes y sus familias, facilitando el acceso a recursos y prestaciones.
- Educación diabetológica: Talleres, charlas, cursos y actividades formativas dirigidas a mejorar el autocuidado, la adherencia al tratamiento y el manejo de la enfermedad.
- Atención a la infancia y juventud con diabetes: Desarrollo de actividades educativas, de ocio inclusivo y campamentos o campus adaptados que favorecen la autonomía, la convivencia y el apoyo entre iguales.
- Promoción de hábitos de vida saludables: Programas de alimentación saludable, actividad física, prevención de complicaciones y promoción de la salud.
- Apoyo psicosocial y comunitario: Actividades grupales, encuentros, escuelas de familias y acciones dirigidas a reducir el impacto emocional y social asociado a la diabetes.
- Sensibilización y prevención: Campañas de información, jornadas, mesas informativas y acciones de concienciación dirigidas a la ciudadanía para promover la prevención y el conocimiento de la diabetes.
- Trabajo en red e incidencia social: Colaboración con administraciones públicas, centros sanitarios, entidades sociales y organizaciones del tercer sector para mejorar la atención integral, la inclusión y la defensa de los derechos de las personas con diabetes.
- Voluntariado y participación social: Promoción del voluntariado y de la participación activa de las personas asociadas en la vida de la entidad, fortaleciendo el apoyo mutuo y la solidaridad.

De forma transversal, ADIGRAN desarrolla sus actuaciones desde un enfoque de promoción de la salud, igualdad de oportunidades, inclusión social, participación comunitaria y defensa de los derechos de las personas con diabetes, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la reducción de las desigualdades en salud.

II. Que la **Fundación Canaria Maín** nace en el 2005 al amparo del Instituto de las Hijas de M^a Auxiliadora.

La Finalidad de la Entidad según estatutos es: la prevención, educación, reeducación y la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes, las familias y los sectores marginales y más desfavorecidos, desde su integración social laboral mediante la realización de proyectos de desarrollo sociales y económicos, pedagógicos y educativos, la formación ocupacional, la promoción humano-cultural, la creación de viveros de



empresas, y la búsqueda de forma activa de respuestas múltiples a la creación de empleo. Además, vela por la formación específica de los educadores, profesores, monitores, animadores socioculturales que realicen las diferentes acciones que se desarrollen.

La Fundación consolida su actividad mediante el desarrollo de talleres y actividades de orientación, acogida y promoción para la inserción socio laboral de jóvenes en situación de grave riesgo de exclusión social.

Tiene ámbito de actuación autonómico y desarrolla los siguientes proyectos en las islas de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura.

- Acogida: Hogares de Emancipación juvenil, dirigidos a jóvenes ex tutelados, que por circunstancias socio-familiares, socio-económicas y/o de conflictividad social no tienen ninguna posibilidad para vivir de forma autónoma en su proceso hacia la emancipación.
- Formación para el Empleo: Itinerarios personalizados de inserción, conducentes a la obtención de certificaciones profesionales en las siguientes familias: Imagen Personal, Atención Socio-sanitaria, Limpieza y Hostelería y Turismo.
- Programa Socioeducativo: Refuerzo educativo y coordinación con recursos para la atención de los y las menores residentes en zonas de vulnerables.
- Prevención: Desarrollo transversal de talleres formativos de salud, sostenibilidad y medioambiente, consumo de drogas, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, interculturalidad y educación en valores.
- Programa Formativo y/o Laboral: Aula de Segundas Oportunidades educativas, para la reintegración al ámbito educativo reglado, la obtención de competencias básicas y/o el acompañamiento para la búsqueda activa de empleo, mediante la mejora/potenciación de las habilidades socio-laborales necesarias para ello.
- Familias: Atención, intervención y mediación familiar.
- Cobertura de Necesidades Básicas: Banco de alimentos y becas de comedor para menores miembros de unidades de convivencia con escasos ingresos.
- Programa Integra: Intervención psicosocial y educativa con unidades convivenciales perceptora de la Prestación Canaria de Inserción, residentes en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperación al Desarrollo: Además la Fundación, en su compromiso de cumplimiento de los ODS, colabora para terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones. De manera que enfoca su atención en los más vulnerables, aumentando el acceso a los



recursos y servicios básicos y apoyando a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. Para ello lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en la zona de África Oeste con las Hijas de María Auxiliadora presentes en Mali, Burkina Faso, Benín, Togo, Ghana, Costa de Marfil y Nigeria.

ACUERDAN

PRIMERO.- Que ambos **colaborarán en el desarrollo de los programas** y proyectos de atención a jóvenes, infancia y familias vulnerables, gestionados por la Fundación Canaria Main y subvencionados por Gobierno de Canarias.

SEGUNDO.- Que la **colaboración consistirá en realizar** derivación de casos, coordinación sobre la evaluación de su proceso, gestión conjunta de servicios especializados de cada entidad así como la posibilidad de impartir recursos formativos, también fortalecer el trabajo en red y enriquecer los proyectos desarrollados por ambas entidades.

TERCERO.- Que la Fundación Canaria Main designará a un profesional del proyecto que actuará en todo momento en coordinación con el personal designado por la entidad colaboradora.

CUARTO.- Que las actuaciones previstas en este Convenio serán coordinadas y supervisadas por representantes de cada una de las partes firmantes, que se reunirán cuantas veces lo estimen oportuno.

QUINTO.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma, y permanecerá vigente durante 2 años, La ampliación del plazo o cualquier variación que resulte necesaria por la aparición de circunstancias no previstas, deberán ser autorizadas por ambas partes.



SEXTO.- El presente convenio queda sujeto a la resolución favorable de los proyectos presentados por la Fundación Canaria Main.

Ambas entidades acuerdan establecer una colaboración estrecha, coordinándose y trabajando en red para llevar a cabo los diversos proyectos que ambas entidades ejecutan. Esta colaboración incluirá la derivación y el seguimiento de casos, así como la posibilidad de impartir recursos formativos. Los proyectos destacados abarcarán principalmente las áreas de empleo, socioeducativa, cultural y de recursos residenciales para jóvenes, aunque también se contemplarán otros proyectos de carácter social.

Entre los proyectos de la Fundación Canaria Maín en los que se acuerda la colaboración se encuentran entre otros:

- Atención Social Maín e Inclusión Social Maín – Atención social y multidisciplinar a personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla.
- Boscoeduca Intercultural. – Acciones que promuevan la interculturalidad y la convivencia de personas de diversos orígenes.
- DecideT. – Atención, formación y orientación, a jóvenes que abandonan el sistema educativo reglado sin finalizar los estudios.
- Educa con Maín. – Acciones formativas a personas inmigrantes, principalmente Clases de español para inmigrantes.
- Juan Soñador. – Acompañamiento a infancia y familias vulnerables a través del refuerzo educativo y atención social.
- Maín T´Acompaña. – Atención social a jóvenes en situación de calle y/o extutelados.
- Diferentes recursos residenciales. Proyectos Como Hogar Familiar Magone, Hogar Sor Eusebia, Piso de emancipación para personas migrantes Magone II y Hogar Casa Maín.

Y estando de acuerdo las partes con el contenido del presente convenio, y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el mismo.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.



Fundación Canaria Maín

80149838J
ANTONIO
MOLINA (R:
G35863992)

Firmado digitalmente
por 80149838J ANTONIO
MOLINA (R: G35863992)
DN: cn=80149838J ANTONIO
MOLINA (R: G35863992)
gn=ANTONIO c=ES
o=FUNDACION CANARIA MAIN
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2026-07-28 08:27+01:00

Don. Antonio Molina Torres

Asociación para la Diabetes de Gran Canaria

Firmado por ***6917** LIDIA
MARIA BLANCO (R: ****1704*)
el día 28/07/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

Dña. Lidia Blanco Quintana